

**PERIODICO: EL TIEMPO**

**FECHA: FEBRERO 2 DE 1998**

**TEMA: DERECHOS HUMANOS**

## **Hay un claro sesgo político: Samper**

El saludo a las cortes de justicia fue el escenario en el que el Jefe del Estado respondió los términos del documento del Departamento de Estado de E.U. en el que Colombia sale mal librada.

En su discurso de tres páginas no dijo una sola vez Estados Unidos, pero para el buen entendedor pocas palabras bastan. Samper replicó duramente el último diagnóstico que ese país hizo sobre la situación de derechos humanos en Colombia.

De éste dijo varios apelativos que pueden resumirse así: que el documento tiene un claro sesgo político, que se constituye en una flagrante intervención en los asuntos internos del Estado examinado, que es injusto...

Lo único más grave de la misma situación de los derechos humanos agregó el primer mandatario es su utilización política para hacer daño a una democracia, para desconocer sus instituciones, para satanizarlas o, incluso, para tratar de desestabilizarlas.

Para referirse al informe anual del Departamento de Estado de Estados Unidos, que fue divulgado el viernes pasado, Samper utilizó la expresión informes como los que hemos conocido recientemente. Este documento no solo se limitó a registrar los desafueros que en este frente produce el conflicto armado interno de Colombia, sino que también decidió incluir a Colombia en la lista negra de países donde con mayor frecuencia se violan la libertad de prensa y los derechos laborales.

Además, señala que aún cuando las estadísticas revelan un descenso en la violación de los derechos básicos por parte del Estado, coincide con el drástico ascenso de violaciones por parte de los grupos paramilitares, cuya responsabilidad por omisión y también acción recae en el Estado colombiano, dice el informe.

A Samper todas estas apreciaciones le parecen injustas y así lo hizo saber durante el almuerzo de comienzos de año ofrecido a las cortes de justicia.

Jamás había existido una voluntad más firme por parte de todos los entes del Estado en luchar por una causa como la de los derechos humanos, dijo el Jefe del Estado.

Y al hacer un resumen pormenorizado de las acciones gubernamentales y de las leyes que el Ejecutivo ha promovido ante el Congreso en la defensa de los derechos fundamentales, anunció que la próxima legislatura debe convertirse en la de los derechos humanos. Nunca antes, como ahora, había tenido el Congreso a su cuidado proyectos en los cuales se jugaran tanta vidas humanas, comentó el mandatario y enunció el trámite de las siguientes leyes:

**El código del niño.**

**El código de justicia penal militar.**

**PERIODICO: EL TIEMPO**

**FECHA: FEBRERO 2 DE 1998**

**TEMA: DERECHOS HUMANOS**

**El código de convivencia ciudadana que reemplaza el represivo código de policía.**

La tipificación del delito de desaparición forzada y el aumento de penas al de tortura.  
La anticipación de la terminación de la denominada justicia sin rostro.  
Sanción al Consejo de Paz

Por otra parte, el presidente Samper sanciona hoy a las 12 del día la ley por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz.

El Gobierno confía en que este instrumento legal permita la construcción de una política de paz de Estado que trascienda los cuatrienios para avanzar en la terminación de la guerra.

Esta ley es el resultado de la cumbre que se llevó a cabo en la hacienda Yerbabuena el 11 de abril de 1997, en la que diversos sectores convinieron impulsar la creación de una entidad de carácter legal para darles durabilidad en el tiempo a los esfuerzos de paz.

Según la nueva ley, el Consejo Nacional de Paz es un órgano asesor y consultivo del Gobierno con el fin de propender por el logro y mantenimiento de la paz.

Su composición es mixta: incluye a los poderes ejecutivo y legislativo, los órganos de control y la sociedad colombiana.

Ayer a las 8:00 p.m. el presidente Samper citó a sus asesores de paz para analizar la posibilidad de anuncios en materia de paz, a propósito de la sanción de esta ley